

# LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

## 1. Cronología

Bajo la IIª República, la enseñanza se volvió obligatoria, gratuita, mixta y laica: se retiraron los símbolos religiosos de las escuelas. Franco canceló aquellas medidas y confió la enseñanza a la Iglesia. Había mucho analfabetismo y muchos niños sin escolarizar; pocos accedían a la enseñanza secundaria.



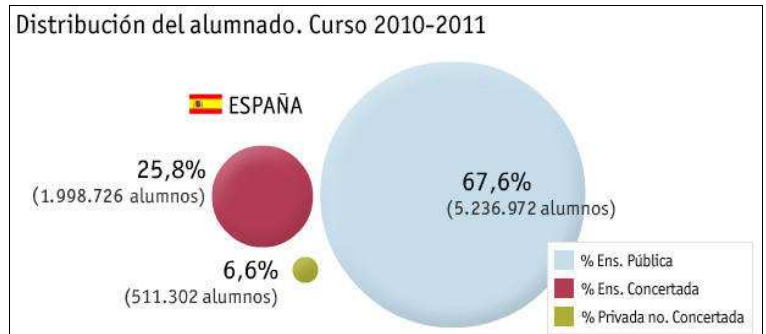
Aula franquista: notar el crucifijo y los retratos de Franco y Juan Antonio

**1970** Gran avance: la escuela se vuelve obligatoria y gratuita de 6 a 14 años.

**1974** Crece la demanda universitaria pero faltan plazas: se crea la Selectividad, prueba de acceso a la universidad.

**1975** Casi el 100% está escolarizado. Los padres pueden elegir la formación (laica o no) que quieren para sus hijos.

**1985** Creación de la *enseñanza privada concertada*, financiada por el Estado para garantizar la gratuidad. Hoy lo privado representa el 30% del sistema educativo.



### Porcentaje de alumnos en la enseñanza pública y privada

**1990** Se amplía la enseñanza obligatoria hasta los 16 años.

**2005** La PAU (*Prueba de Acceso a la Universidad*) sustituye a la Selectividad.



### Sistema LMD de armonización europea de los títulos

**2008** Empieza a aplicarse el sistema europeo LMD (*Proceso de Bolonia*).

**Horarios escolares.** Muchos centros practican la jornada continua: los alumnos sólo tienen clase por la mañana, y por la tarde pueden dedicarse a actividades extraescolares. Pero se contempla la posibilidad de volver a la jornada partida, pues los padres se quejan de que el ritmo actual dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar.



## Le système éducatif espagnol

El sistema educativo español se parece mucho al sistema francés en su organización general estructurada en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y Educación Secundaria Postobligatoria.

Una diferencia importante es que al finalizar los estudios de secundaria, los estudiantes españoles obtienen el título de Bachiller y no tienen que pasar, como en Francia, un examen. En cambio, para acceder a la Universidad, deben examinarse de Selectividad.

En las regiones en las que se habla otra lengua además del castellano (gallego, catalán, vasco) los centros educativos ofrecen a los padres la posibilidad de elegir entre dos opciones educativas con mayor o menor importancia de la lengua vernácula con relación al castellano.

Le système éducatif espagnol ressemble beaucoup au système français. On y retrouve l'école maternelle, l'école primaire, les deux niveaux de l'école secondaire obligatoire (= collège et lycée).

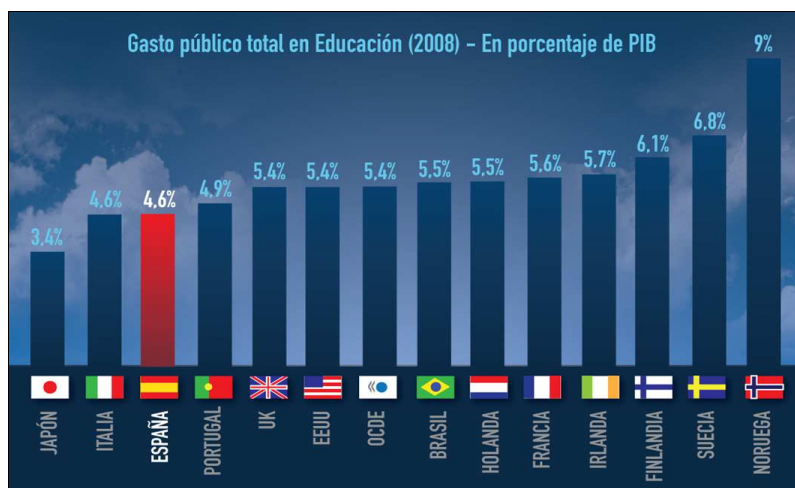
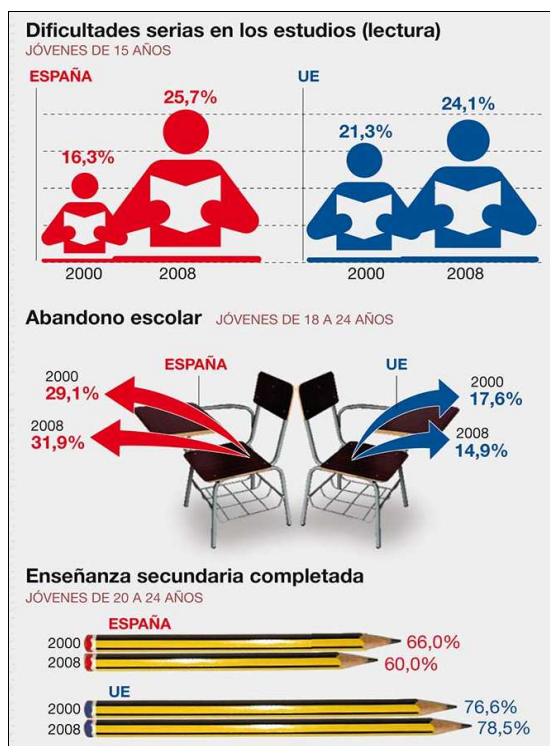
À la fin de leurs études, les élèves espagnols obtiennent le diplôme de bachelier et n'ont pas, comme en France, à passer un examen. Pour entrer à l'Université, ils doivent en revanche passer un examen spécifique appelé **Selectividad**.

Dans les régions où l'on parle une seconde langue (galicien, catalan, basque) en plus du castillan, les écoles offrent aux parents la possibilité de choisir entre deux options éducatives donnant plus ou moins d'importance à la langue régionale par rapport au castillan.

	ÂGE	FILIÈRE GÉNÉRALE	FILIÈRE PROFESSIONNELLE
Enseñanza superior enseignement supérieur	18	Doctorado – Máster – Grado licence – master – doctorat	Título de técnico superior diplôme de technicien supérieur, = BTS
		Universidad = licence – master – doctorat	Formación profesional de grado superior formation professionnelle supérieure
		Prueba de acceso a la universidad (Selectividad) examen d'entrée à l'université	Prueba de acceso específica examen d'entrée
Enseñanza secundaria enseignement secondaire	16-18	Título de Bachiller = diplôme de bachelier	Título de técnico diplôme professionnel
		Bachillerato = lycée	Formación profesional de grado medio = lycée professionnel
		Título de graduado en Educación Secundaria diplôme d'études secondaires	
	12-16	Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) = collège	
enseñamiento primaire	6-12	Educación Primaria école primaire	
maternelle	0-6	Educación Infantil maternelle	

## 2. Debilidades del sistema educativo español

La tasa de abandono escolar de los 18-24 años alcanza el 25%: es el doble de la media europea. España está en los últimos puestos de la UE (con Portugal y Malta). **Motivos:** la burbuja inmobiliaria de los años 2000 fomentó la salida temprana de miles de jóvenes; además, el mercado laboral ofrece pocos empleos cualificados. Sin embargo, en los últimos dos años el abandono escolar se ha reducido, por la crisis del ladrillo y el paro. No es sólo un problema educativo: en efecto, multiplica el riesgo de pobreza para los ciudadanos sin formación y supone un gasto futuro mayor para el Estado (subsidios por desempleo, ayudas sociales). **El fracaso escolar alcanza el 30%.**



**Los titulados tienen bajos sueldos y poco futuro laboral: son los famosos “mileuristas”.** Hay poca diferencia de sueldo entre un universitario y un ESO (47%, OCDE 73%), lo que no incita a seguir estudios. **En 2011, un 4,6% del PIB se destinó a Educación** (Francia 5,5%). Hay que invertir más en este sector, pues a largo plazo el Estado saca beneficios de ello (más impuestos y menos gastos sociales cuando alguien gana más). **Otra debilidad es la formación profesional:** desarrollarla permitiría salir del “modelo del ladrillo”, por ejemplo con la formación en energías renovables.

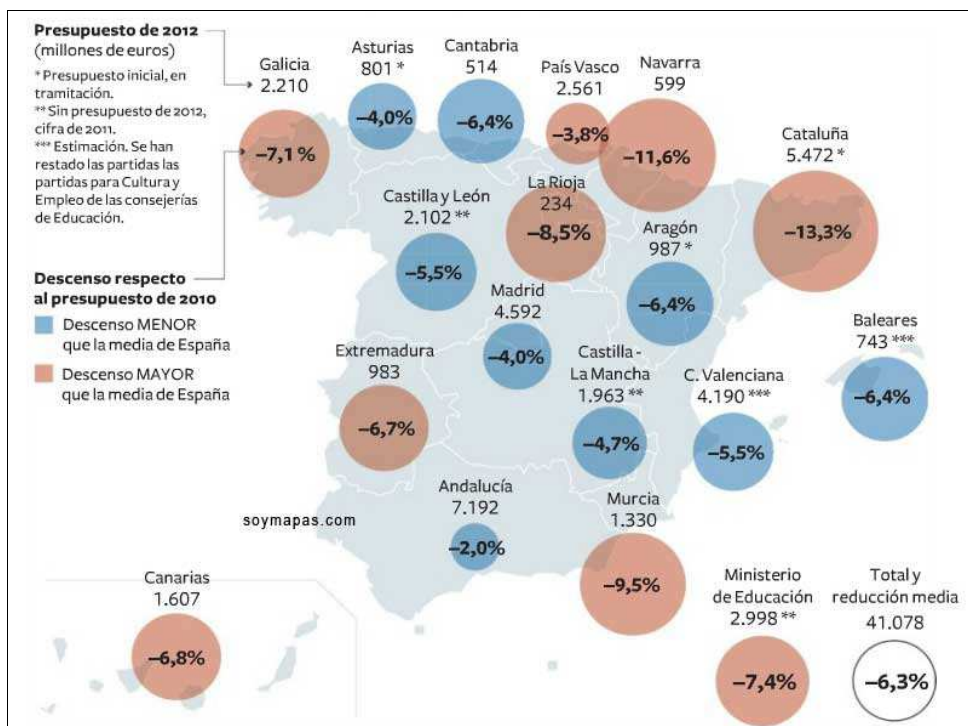
### 3. La LOMCE o “Ley Wert” (2013)

**El 10 de octubre de 2013 el Congreso aprobó la LOMCE** (*Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación*) del ministro de Educación José Ignacio Wert. Sustituirá a la LOE de 2006 y entrará en vigor el próximo curso. Su objetivo es **reducir el gasto en Educación al 3,9% del PIB** (los organismos internacionales recomiendan dedicarle un 6%). Desde 2010, la Educación ya ha sufrido recortes de unos 6.700 M de €; **la LOMCE prevé un 81% menos de inversión que la LOE.** Ponerla en marcha representará un coste financiado al 30% por el Estado y al 70% por las Autonomías.



#### Esta reforma consiste en:

- **recortes presupuestarios** → reducción del número de profesores (61.800 menos, -12% mientras el alumnado ha crecido un 7%), aumento del horario lectivo (20 horas semanales en vez de 18) y del número de alumnos por aula (+20%). Algunos profesores darán varias asignaturas. En la universidad, aumenta el precio de las matrículas, se recortan las becas, se endurecen los requisitos para obtenerlas.



**Recortes presupuestarios por CC AA**

- **reválidas** → examen al final de cada ciclo (Primaria, ESO, Bachillerato) para acceder al ciclo superior, como en los 60.
- **adelanto de la FP** a 2º de ESO (15 años). Los alumnos tienen que elegir entre FP y Bachillerato a los 14 años.
- el Gobierno central fija los contenidos de las materias troncales, así como los objetivos y los criterios de evaluación.

- **el castellano es lengua vehicular en toda España** (es obligatorio escolarizar en español a quien lo pida, pagando un centro privado).
- los directores de centros tendrán más autonomía de decisión.
- la escuela pública ya no tiene preeminencia sobre la concertada (las administraciones deben garantizar plazas, pero no tienen que ser públicas).
- el Estado vuelve a financiar los centros no mixtos.

La LOMCE fue aprobada sin ningún apoyo parlamentario fuera del PP, y a pesar del rechazo masivo de la comunidad educativa (padres, sindicatos de profesores, alumnos). **Todos los partidos** (salvo UPyD) **votaron en contra** y se han comprometido a derogar la ley en cuanto sea posible. Varias Autonomías se plantean llevarla al Tribunal Constitucional (Asturias, Andalucía) o declararse insumisas (Cataluña, País Vasco). Dicen que esa reforma es inconstitucional pues invade sus competencias, vulnera los estatutos de autonomía y ataca las lenguas cooficiales. Para ellos, la LOMCE es recentralizadora, privatizadora, segregadora y retrógrada. **Los sindicatos denuncian una “política de tabla rasa” de la enseñanza pública.** Una huelga general de educación está convocada para el 24 de octubre.



#### 4. La enseñanza del castellano en las Autonomías con lengua cooficial

La financiación y la gestión de la Educación dependen de las Autonomías, las leyes del Estado. **El Gobierno central fija las horas para cada asignatura** (el 55% de los horarios para las CC AA con una 2ª lengua oficial, el 65% para las demás). **En las CCAA con lengua cooficial, se plantea el problema de la lengua vehicular:** ¿en qué idioma impartir las clases? **Suelen surgir conflictos con Madrid acerca de la enseñanza del castellano** (3 horas semanales obligatorias).

- **Cataluña no cumple la ley:** la mayoría de las escuelas sólo da 2 horas. Según la *Ley de Educación catalana* (2009), los padres tienen derecho a que sus hijos reciban enseñanza en castellano hasta los 8 años (antes era más), pero en clases conjuntas (= inmersión lingüística en catalán).



- **el País Vasco ha suavizado su postura.** Antes, el euskera era lengua principal en Infantil y Bachillerato, y para el resto de la escolaridad existían varios modelos de enseñanza (modelo D en euskera al 90%). En 2008, varios colegios decidieron suprimir el modelo A (en castellano). La *Plataforma ciudadana por la libertad de elección lingüística* recurrió el decreto: fue suspendido en 2009. **El nuevo decreto, vigente desde 2010, restableció la paridad euskera/castellano.**
- **Galicia también derogó en 2010 el anterior decreto,** que imponía el uso del gallego en más del 50% de las horas de clase (hasta el 100% en las *galegoescolas*). **El nuevo decreto optó por la paridad entre gallego y castellano:** provocó las protestas de miles de profesores y padres.

## 5. La clase de Religión

Suprimida bajo la IIª República, la religión católica se convirtió en asignatura obligatoria durante el Franquismo.

**1979** La clase de Religión sigue impartándose en todos los colegios.

**1980** Se vuelve asignatura alternativa: los alumnos tienen que elegir entre Religión y Ética.

**1990** Ya no computa y puede ser sustituida por Estudio asistido.

**1994** Se vuelve actividad extraescolar (lo mismo que teatro, lectura, informática, etc.).

**2005** **Se vuelve optativa, pero de oferta obligatoria.** Se propone religión católica y religiones de notorio arraigo. El alumno puede elegir entre Religión confesional o aconfesional (historia de las religiones). Las asociaciones laicas reclaman su eliminación definitiva. Según ellas, el ámbito para la enseñanza religiosa no es la escuela sino el hogar y los lugares de culto. Además, todos los ciudadanos pagan por mantener esa asignatura, incluso los laicos.



Carteles a favor y en contra de la asignatura de Religión



**2013** La Ley Wert restaura la asignatura alternativa a Religión, como en 1980 (Valores Culturales y Sociales en Primaria, Valores Éticos en Secundaria).

## 6. La asignatura de Educación para la ciudadanía

Esa nueva asignatura fue creada en 2007. Enseñaba valores democráticos y abordaba cuestiones de actualidad: derechos humanos, igualdad de género, deberes/derechos ciudadanos, respeto al medio ambiente, educación sexual, seguridad vial, etc. **Levantó una polémica en los sectores conservadores** (Conferencia Episcopal, asociaciones católicas, PP): la Iglesia consideró que el Gobierno se entrometía en la educación moral de los niños, única competencia de la familia. **Hasta acusó al Gobierno de “adoctrinamiento laicista”**. La Ley Wert elimina Educación para la ciudadanía del currículo, satisfaciendo así las reivindicaciones de la Iglesia española.

